



CIRCULAR 305

Ibagué, 14 de agosto de 2019.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS AFILIADOS A SINTRENAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente del Comité de Base del **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION SINTRENAL**, radicada con el SAC No. 6338 del 12 de agosto de 2019, para que los funcionarios administrativos afiliados a esta organización sindical asistan a la asamblea informativa que tendrá lugar el día 20 de agosto de 2019, esta Secretaría de Educación Municipal informa:


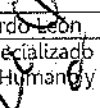
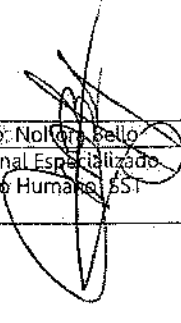
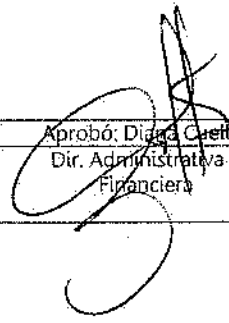
Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION SINTRENAL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá permiso sindical durante el día 20 de agosto de 2019 a partir de las 8:00 am, al personal administrativo afiliado a esta organización sindical para que asistan a la asamblea informativa que se realizará en la casa del maestro.

Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el Rector de cada Institución Educativa a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio público educativo.

Finalmente como es de conocimiento por parte del personal sindicalizado, concluido el evento deberán presentar ante esta Secretaría de Educación el reporte de asistencia de los funcionarios al evento, con el fin de ejercer el correspondiente control.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Alejandra Chacón Apoyo Jurídico 	Revisó: Leonardo León Profesional Especializado Grupo Talento Humano y SST 	Revisó: Norka Bello Profesional Especializado Talento Humano SST 	Aprobó: Diana Cuellar Dir. Administrativa y Financiera 
---	--	--	---